

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024

"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO"

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190; siendo las 13:00 trece horas del día 11 once de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro; con fundamento en el artículo 134 Constitucional; 69 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; numeral 15 de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024** para la contratación del "**SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO**", estando reunidos en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgado, así como los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente DICTAMEN DE FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. La Subdirección de Finanzas de la CEAJ (dependiente de la Dirección Administración de este mismo Organismo), en su carácter de Área Requirente, emitió el oficio número CEAJ/DA/SDF-23/2024 recibido el día 14 catorce de febrero del 2024 dos mil veinticuatro; mediante el cual solicitó llevar a cabo la Licitación para la contratación del "**SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO**", con base a la suficiencia presupuestal de la partida 3311, y bajo los mismos términos de referencia aludidos en el oficio de petición, derivado de las cotizaciones y el estudio de mercado remitido y elaborado por el área requirente, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Con fecha 23 veintitrés de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024** para la contratación del "**SERVICIO PARA**

LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO", en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx lo anterior, con fundamento a lo establecido en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases de la Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

3. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 1 uno de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo que establecen los artículos artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado; y en cumplimiento a lo establecido en el punto 6 de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024** para la contratación del **"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO"**, manifestando su interés en participar en este procedimiento los licitantes: ASESORES EMPRESARIALES, MARTÍNEZ MÁQUEZ, S.C. y AUDITORES ESPECIALISTAS, OPD, S.C.; formulando preguntas a la convocante únicamente el licitante AUDITORES ESPECIALISTAS, OPD, S.C.; y compareciendo a dicho acto: HEGA ASESORÍA Y CONTADURÍA PÚBLICA (CPC), ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C. y AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx.
4. Con fecha 5 cinco del mes de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 fracción V demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento, así como el 29 puntos 3 y 4 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, en acompañamiento de la Licenciada Laura Cristina De La Torre Aguilar, representante designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y del representante del Área requirente de los servicios el L.C.P. Juan Manuel García Díaz, Subdirector de Finanzas de la CEAJ, la presencia y participación de los licitantes CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V., ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C., AUDITORES

ESPECIALISTAS OPD, S.C. y ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C., dando cuenta de ellos con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

  							
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024 "SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO"							
CUADRO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS							
ANEXO	NUMERAL SOL	LICITANTE: CONSULTORÍA AYESA, S.A. DE C.V.	LICITANTE: ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ	LICITANTE: ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C.	LICITANTE: AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	LICITANTE: ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.	
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 5 (Acreditación) debidamente requerido, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratos emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexar fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registrada. Para personas Físicas: anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar el RUPC: Para personas jurídicas anexar fotocopia simple y original o bien fotocopia certificada para su cotejo en caso de ser devuelto al momento de presentar su propuesta de acta constitutiva y sus modificaciones si las hubiera así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registrada. Para personas Físicas: anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA COPIA SIMPLE SIN ADJUNTAR COPIA CERTIFICADA U ORIGINAL PARA COTEJO	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores)	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 7 (Declaración de Aportación cívica al milite)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	g)	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2024	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2024	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2024	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2024	
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) Constancia de Opción del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Activa de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón BUES. De acuerdo al numeral 55 de las previsiones "SARCE".	h)	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2024 Y ACUSE DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DEL 2023	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2024, SIN ACUSE	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2024 Y ACUSE DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 1 DE MARZO DEL 2024 Y ACUSE DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2024	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2024 Y ACUSE DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2023	
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia de INFORMATICA) Fotocopia legible e impresa de la Constancia. De acuerdo al numeral 57 de las previsiones "SARCE".	i)	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2024	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2024	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2024	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 1 DE MARZO DEL 2024	PRESENTA CON ANEXO DE FECHA 4 DE MARZO DEL 2024	
Anexo 11 Copia simple de la identificación oficial vigente del Representante Legal o de quien escriba la propuesta.	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Personales y Tributarias.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	
Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos, será motivo de desahucio de la propuesta del participante.	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	

De igual manera, en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1 de las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024 para la contratación del "SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO", se dio lectura al precio antes de I.V.A respecto de las propuestas de los LICITANTES por la única partida, siendo de la siguiente manera:

  					
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024 "SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO"					
PROPUESTA ECONOMICA					
CONSULTORÍA AYESA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGABLES	COSTO ANTES DE IVA
ÚNICA	DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO	1	SERVICIO	DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY	\$ 206,896.55
				SUBTOTAL	\$ 206,896.55
				IVA	\$ 33,106.45
				TOTAL	\$ 240,000.00

  					
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024					
"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO"					
PROPUESTA ECONÓMICA					
ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGABLES	COSTO ANTES DE IVA
ÚNICA	DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO	1	SERVICIO	SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2023	\$ 193,800.00
SUBTOTAL					\$ 193,800.00
IVA					\$ 31,008.00
TOTAL					\$ 224,808.00

  					
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024					
"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO"					
PROPUESTA ECONÓMICA					
ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGABLES	COSTO ANTES DE IVA
ÚNICA	DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO	1	SERVICIO	DICTAMINACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EJERCICIO 2023	\$ 215,000.00
SUBTOTAL					\$ 215,000.00
IVA					\$ 34,400.00
TOTAL					\$ 249,400.00

Comisión Estatal del Agua Jalisco		Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024				Jalisco
"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO"						
PROPUESTA ECONÓMICA						
AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGABLES	COSTO ANTES DE IVA	
ÚNICA	DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO	1	SERVICIO	SERVICIO PARA DICTAMINACIÓN ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	\$	155,000.00
SUBTOTAL					\$	155,000.00
IVA					\$	24,800.00
TOTAL					\$	179,800.00

Comisión Estatal del Agua Jalisco		Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024				Jalisco
"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO"						
PROPUESTA ECONÓMICA						
ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁQUEZ, S.C.						
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ENTREGABLES	COSTO ANTES DE IVA	
ÚNICA	DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO	1	SERVICIO	DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO 2023, PARA LA COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, CONFORME A PROPIUESTA Y CONTRATO	\$	193,000.00
SUBTOTAL					\$	193,000.00
IVA					\$	30,880.00
TOTAL					\$	223,880.00

5. Derivado de lo señalado en el apartado que antecede, y acorde a lo previsto en el numeral 15 de las bases para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CAJ-

DA-SDF-LPL-SCC-02/2024 para la contratación del "**SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO**"; los artículos 69 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento; así como 1 fracción III y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, emite el presente Dictamen de Fallo, como se establece en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024** para la contratación del "**SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO**", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Subdirección de Finanzas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente dictamen de Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024** para la contratación del "**SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO**", la Subdirección de Finanzas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, como área requirente de los servicios de esta adquisición, por conducto de su titular L.C.P. Juan Manuel García Díaz, elaboró, validó y remitió a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, mediante el oficio número **CEAJ/SDF/029/2023** recibido el día 07 siete de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, la **EVALUACIÓN TÉCNICA** de las propuestas de los licitantes: **CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.**, **ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C.**, **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.** y **ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.**, la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2023 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO"							
EVALUACIÓN TÉCNICA							
DESCRIPCIÓN	DOCUMENTACIÓN	INDICIO	ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, ASESORES Y CONSULTORIA PÚBLICA	CONSULTORÍA AVESA, ASESORES EMPRESARIALES	SOCAP ESPECIALISTAS FINANCIEROS	AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.	ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.
SERVICIO DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2023 DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	Necesidad del trabajo de la dictaminación. Dictamen de la información contable relativa a los nuevos estados financieros autorizados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que se detalla y contextualiza. Documentación de información Proponentaria Estudios y Evaluación de control interno. Plan de Trabajo. Especificación. Metodología. Informe de Situación de Resultados. Informe Final de la Dictaminación. Experiencia. Otros de oportuno.	C	No cumple. No señala en su anexo 2, de forma detallada los términos bajo los cuales proporcionará el servicio, otorgado en desglose los servicios a contratar al servicio "Trámite de Referencia", aunque menciona que cumplirá en caso de ser aceptado, conforme al presente anexo, no se agota contenido a lo señalado en los anexos 2 y 1. Entiendo de lo señalado, no hay certeza de la convocatoria para obtener los resultados esperados.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

SEÑALÓ Y VALIDÓ

 L.C.F. JUAN MANUEL GARCÍA DÍAZ
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

De la revisión técnica resultó que:

- a) La propuesta presentada por **ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, NO CUMPLE** ya que no señala en su anexo 2, de forma detallada los términos bajo los cuales proporcionará el servicio que oferta, ya que nos los desglosa, por lo que no hay certeza para la convocante en obtener los servicios a contratar, razón por la que no puede ser evaluada administrativa ni económicamente.
- b) La proposición presentada por el licitante **CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V., CUMPLE** técnicamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación de este procedimiento de contratación.
- c) La proposición presentada por el licitante **ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C., CUMPLE** técnicamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación de este procedimiento de contratación.
- d) La propuesta presentada por **AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C., NO CUMPLE** ya que no señala en su anexo 2, de forma detallada los términos bajo los cuales proporcionará el servicio que oferta, ya que nos los desglosa, por lo que no hay certeza para la convocante en obtener los servicios a contratar, razón por la que no puede ser evaluada administrativa ni económicamente.
- e) La proposición presentada por el licitante **ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C., CUMPLE** técnicamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación de este procedimiento de contratación.



III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024 para la contratación del "SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO", y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco y la C. Luisa Fernanda López Saldaña, Auxiliara de Compras de la CEAJ, procedieron con la revisión cualitativa de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024				
"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO"				
EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA				
ÁREAS	NUMERAL DE REFERENCIA NÚM. 1	LICITANTE: CONSULTORA ARESA, S.A. DE C.V.	LICITANTE: ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C.	LICITANTE: ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÉRQUEZ, S.C.
Área 3 (Propuesta Económica)	3	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE
Área 4 (Carta de Proposición)	4	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE
Área 5 (Credenciales, debidamente impresas, en caso de ser del caso el Registro Único de Proveedores y Contribuyentes emitido por el Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, según sea el caso; o bien, el caso contrario, el licitante deberá exhibir un original o copia certificada y copia simple para todos los documentos que acrediten su inscripción en este órgano, así como sus instalaciones y acreditaciones, o los haberse inscrito en sus Plazas de trabajo, en los casos debiendo contar con su Base de Datos. Para personas físicas, anexar fotocopias simple de identificación oficial y en su caso el poder correspondiente. En caso de no contar el RFC Para personas jurídicas, anexar fotocopias simples y originales de los documentos que acrediten su inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contribuyentes emitido por el Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, según sea el caso; o bien, el caso contrario, el licitante deberá exhibir un original o copia certificada y copia simple para todos los documentos que acrediten su inscripción en este órgano, así como sus instalaciones y acreditaciones, o los haberse inscrito en sus Plazas de trabajo, en los casos debiendo contar con su Base de Datos. Para personas físicas, anexar fotocopias simple de identificación oficial y en su caso el poder correspondiente.	5	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE RFC: F23120	NO CUMPLE EL LICITANTE NO PRESENTO COPIAS CERTIFICADAS NI ORIGINALES DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. TAL Y COMO CERRA EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y ABERTURA DE PROPOSICIONES QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL EXPEDIENTE EN EL QUE SE ACTUA	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE RFC: F23120
Área 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores)	6	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	CUMPLE
Área 7 (Declaración de Apatentado o no a otras)	7	CUMPLE NO ES SU VOLUNTAD	CUMPLE SI ES SU VOLUNTAD	CUMPLE SI ES SU VOLUNTAD
Área 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales)	8	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIA IMPRESA EN SENTIDO POSITIVO
Área 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) Constancia de Operar del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, Anexo de la subsección de hacer pública su opinión del numerario generado en el punto 26.0 de acuerdo al numeral 25 de las presentes BASES	9	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	NO CUMPLE EL LICITANTE MANIFIESTA AGREGAR CONSTANCIA DEL IRS EN SENTIDO POSITIVO, SIN EMBARGO, SE DA CONSTANCIA DE ADVERTIR QUE SU ESTADO ES SIN OPINIÓN, DEBIDO A QUE NO CUENTA CON TRABAJADORES REGISTRADOS.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE
Área 10 (Manifiesto de opines de cumplimiento en materia de AFILIACIÓN) Fianciero según el inciso de la Comisión. De acuerdo al numeral 27 de las presentes BASES	10	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	NO CUMPLE EL LICITANTE MANIFIESTA ANEXAR CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN POSITIVO ANTE EL INFONAVIT SIN EMBARGO, DICHA CONSTANCIA SE ENCUENTRA SIN OPINIÓN, DEBIDO A QUE NO SE ENCONTRO ANTERIORES DEL REGISTRO PATRONAL.	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE
Área 11 (Caso simple de la identificación Oficial vigente del representante legal y de quien suscribe la propuesta)	11	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE
Área 12 (Manifiesto de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	12	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE	NO CUMPLE EL LICITANTE MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS SIN EMBARGO, TANTO EN EL INFONAVIT COMO EN EL IRS, SUS ESTADOS SON SIN OPINIÓN, DEBIDO A NO CUENTA CON REGISTRO DE TRABAJADORES	CUMPLE DEBIDO A QUE SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE
Observaciones	En la presente evaluación administrativa, considerando los datos suministrados por el licitante, se concluye que cumple con los requisitos de solvencia económica, técnica y profesional con los artículos 25 y 27 de la Ley de Compras, Gubernamentales, Estatales y Municipales, así como, en materia de cumplimiento de obligaciones tributarias, se advierte que el licitante manifiesta estar al corriente en sus obligaciones patronales y tributarias, sin embargo, tanto en el INFONAVIT como en el IRS, sus estados son sin opinión, debido a no cuenta con registro de trabajadores.			
Notas	<p>Luisa Fernanda López Saldaña Auxiliar de Compras de la CEAJ</p> <p>Hermilio de la Torre Delgadillo Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ</p> <p>Elizabeth Delgadillo Orozco Jefatura de Compras de la CEAJ</p>			

Acorde a la evaluación administrativa, se tiene que:

1. La proposición del Licitante ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C., **NO CUMPLE** administrativamente con lo solicitado por la convocante con:

ANEXO 9. El licitante manifiesta agregar constancia del imss en sentido positivo, sin embargo, de dicha constancia se advierte que su estado es sin opinión, debido a que no cuenta con trabajadores registrados.

ANEXO 10. El licitante manifiesta anexar constancia de opinión de cumplimiento en positivo ante el INFONAVIT, sin embargo, dicha constancia se encuentra sin opinión, debido a que no se encontró antecedente del registro patronal.

ANEXO 12. El licitante manifiesta estar al corriente en sus obligaciones patronales y tributarias, sin embargo, tanto en el infonavit como en el imss, sus estados son sin opinión, debido a no cuenta con registro de trabajadores.

Razón por la cual no es susceptible de ser evaluada de manera económica, ya que dicha propuesta se encuentra precista en el supuesto contenido en el inciso b) del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS de las bases.

2. Las proposiciones presentadas por los licitantes: CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V. y ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C., **CUMPLEN** administrativamente con lo solicitado por la convocante, por lo que son susceptibles de ser evaluadas económicamente.

IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los Licitantes que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, y habiendo analizado las propuestas económicas respecto del monto ofertado conforme a sus Anexos 3, las cuales se presentan mediante el siguiente cuadro Económico, se obtuvo lo siguiente:

  										
Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024 "SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO"										
EVALUACIÓN ECONÓMICA										
LICITANTE: CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.										
PARTIDA / ÍNDICE PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (PARTES DE IVA)	SUBTOTAL (PARTES DE IVA)	IVA	TOTAL (PARTES DE IVA INCLUIDO)	COSTO UNITARIO (IVA INCLUIDO) LICITANTE	COSTO PROMEDIO UNITARIO DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MUESTREO (IVA INCLUIDO)	% LICITANTE VS COSTO PROMEDIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
UNICA	1	SERVICIO	DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO	\$ 206,880.00	\$ 206,880.00	\$ 31,040.40	\$ 237,920.40	\$ 237,920.40	\$ 241,180.00	7.76
LICITANTE: ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.										
UNICA	1	SERVICIO	DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO	\$ 193,000.00	\$ 193,000.00	\$ 30,880.00	\$ 223,880.00	\$ 223,880.00	\$ 245,180.00	8.91
OBSERVACIONES			En la presente evaluación económica, se está considerando las propuestas de CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V. y ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C. por cumplir técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ número CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO", referenciado que de conformidad al artículo 11 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la propuesta que resulta solvente y se ajusta al tipo preferencial de la CEAJ es la del licitante ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C. por un monto de \$223,880.00 (Dvecientos veintitrés mil ochocientos pesos 00/100 propósitos nacionales).							
ELABORÓ			REVISÓ			VALIDO Y AUTORIZÓ				
C. LUISA FERNANDA LÓPEZ SALDANA AUXILIAR DE COMPRAS DE LA CEAJ.			MTRA. ELENA ENRIQUETA ORTEGA JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LA CEAJ.			L. A. HERNÁNDEZ DE LA TORRE DEL GABILLO TITULAR DE LA UNIDAD CENTRAL DE COMPRAS DE LA CEAJ.				

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67, 72 punto 1 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 fracción IV de su Reglamento, así como el numeral 15 de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité** número **CEAJ-DA-SDF-LPL-SCC-02/2024** para la contratación del **"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO"**, se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el Licitante denominado **ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.**, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente adjudicar y le adjudica la PARTIDA ÚNICA, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento, por un monto de \$223,800.00 (Doscientos veintitrés mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional), con I.V.A. incluido.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado **ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ, S.C.** queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a la prestación del **"SERVICIO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA JALISCO"**, para su entrega en 90 noventa días hábiles posteriores a la firma del contrato que se suscriba, conforme al Anexo 1 (Términos de Referencia) de las bases de la licitación, su propuesta técnica y económica (Anexos 2 y 3), lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **SÍ** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

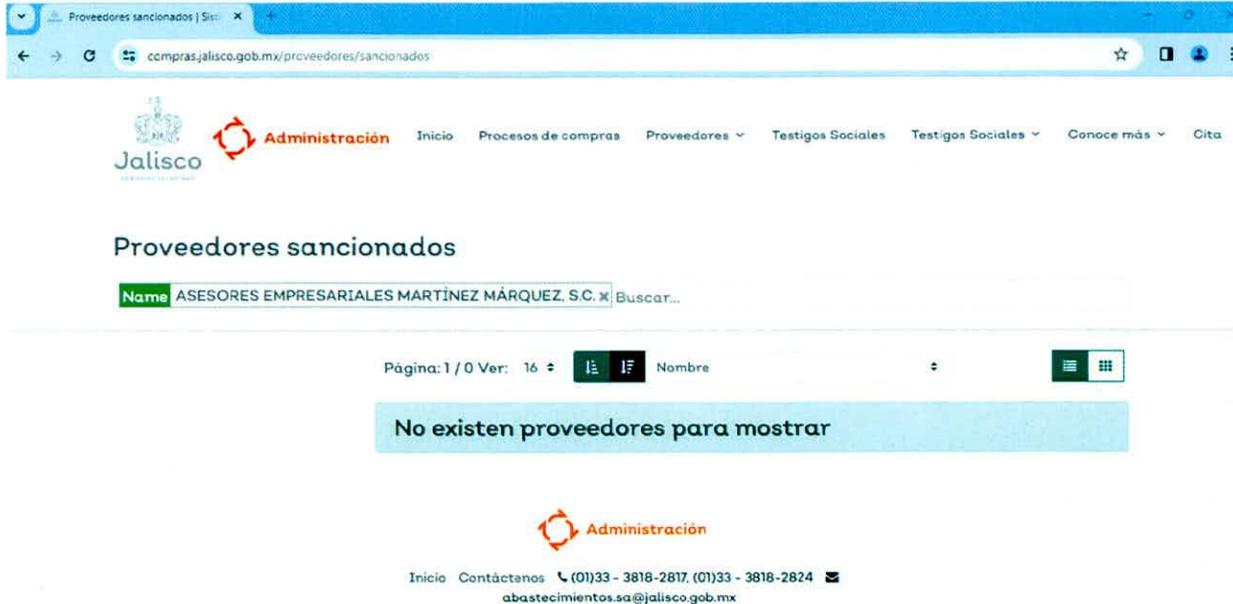
SEGUNDO. Por cuanto hace al participante denominado **CONSULTORÍA AVESA, S.A. DE C.V.**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente **no adjudicar por ofertar un precio superior al del licitante adjudicado**, tal y como se advierte de la evaluación económica plasmada en el CONSIDERANDO IV de este dictamen de fallo.

TERCERO. En cuanto a las propuestas de los Licitantes **ARTURO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ y AUDITORES ESPECIALISTAS OPD, S.C.**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **desechar sus propuestas para la ÚNICA PARTIDA conforme al inciso b) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES” de la bases de esta Licitación, por no cumplir técnicamente con los documentos y requisitos** solicitados por la convocante en el anexo 2, y por consiguiente contravenir con el numeral 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS punto 9.1, de acuerdo a los aspectos establecidos en la evaluación técnica contemplada en el CONSIDERANDO II de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. Por lo que respecta a la propuesta del Licitante denominado **ESPECIALISTAS FINANCIEROS SOCAP, S.C.**, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve, en apego al artículo 69 punto 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **desechar su propuesta para la ÚNICA PARTIDA conforme al inciso b) del numeral 12 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES” de la bases de esta Licitación, por no cumplir administrativamente con los documentos, requisitos y anexos 9, 10 y 12** solicitados por la Convocante, y por consiguiente contravenir con el numeral 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS punto 9.1, de acuerdo a los aspectos establecidos en la evaluación administrativa contemplada en el CONSIDERANDO III de este Dictamen de Fallo.

QUINTO. Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectivamente, con el licitante adjudicado en el presente proceso. Por lo que el “LICITANTE” adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación del dictamen de fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y su propuesta, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

SEXTO. Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si el licitante al que se le adjudica la partida de este proceso de contratación, se encuentra inhabilitado, a lo cual el sistema arrojó que no existen proveedores sancionados bajo ese nombre, tal como se muestra a continuación:



En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente Dictamen de Fallo al Licitante adjudicado, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección de Administración de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante pueda hacer llegar la notificación de la adjudicación mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su Anexo 4.

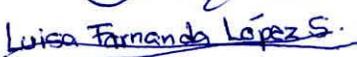
OCTAVO. Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la "CONVOCANTE", ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

NOVENO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Dictamen de Fallo a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de su inicio.

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	
C. Luisa Fernanda López Saldaña	Auxiliar de Compras de la CEAJ.	 Luisa Fernanda López S.

POR EL ÁREA REQUERENTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.C.P. Juan Manuel García Díaz	Subdirección de Finanzas de la CEAJ.	
L.C.P. Javier Reyes Virgen	Jefatura de Disciplina Financiera de la CEAJ	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
Lic. Laura Cristina De la Torre Aguilar.	Representante del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	

REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ANTE LA CEAJ.		
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	

-----FIN DEL DICTAMEN DE FALLO-----